



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS
 EPN-VD-CA-001

UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

Consejo de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental con resoluciones Nro. 88 y Nro. 97 de las sesiones del 18 y 22 de septiembre del 2015 respectivamente, resolvió solicitar a Usted Señor Rector y por su digno intermedio al Consejo Politécnico, la autorización para realizar el Concurso de Oposición y Merecimientos, a fin de contratar un Docente con el siguiente detalle:

2. DATOS DEL CONCURSO

2.1. AREA DE CONOCIMIENTO:

INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS

2.2. SUB-ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

OPERACIONES ELECTROQUÍMICAS

(El área de conocimiento debe estar alineada a la línea de investigación y constar en el SAEw)

MOTIVO DEL PEDIDO	TIPO PROFESOR	DEDICACIÓN	NIVEL	GRADO	REMUNERACIÓN
Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	Principal <input type="checkbox"/>	T/C <input checked="" type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	8 <input type="checkbox"/>	
			2 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>	
			1 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>	
Reemplazo <input type="checkbox"/>	Agregado <input checked="" type="checkbox"/>	T/P <input type="checkbox"/> M/T <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	
			2 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	
			1 <input checked="" type="checkbox"/>	3 <input checked="" type="checkbox"/>	3622,48
	Auxiliar <input type="checkbox"/>		2 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	
			1 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	

Marcar con una X el casillero según corresponda

En caso de haber marcado reemplazo, indique el nombre del Docente a reemplazar:

2.2. REQUISITOS

Grado Académico en: QUIMICO, DOCTORADO O MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS O AFINES

(Estos requisitos constan en el Resumen de Requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, adjunto al presente formulario)

- a) Poseer título de tercer nivel de Químico;
- b) Tener grado académico de Doctorado o Maestría en Ciencias Químicas o afines, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT;
- c) Los demás requisitos que determine el Artículo 22.- Requisitos del personal académico titular agregado de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificado), adoptado por el Pleno del Consejo de Educación Superior, el 14 de Octubre de 2015.
- d) Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
- e) Haber creado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el área de

12/12


ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL I
 FACULTAD DE INGENIERIA
 CIVIL Y AMBIENTAL
 Dr. Marcos Villacis
 DECANO
 Quito - Ecuador



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS
 EPN-VD-CA-001

- conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- f) Haber obtenido como mínimo del setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
 - g) Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
 - h) Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;
 - i) Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
 - j) Los demás requisitos que determine el Artículo 22.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificado), adoptado por el Pleno del Consejo de Educación Superior, el 14 de Octubre de 2015.
 - k) Experiencia comprobable en la aplicación de la electroquímica para el tratamiento de aguas residuales.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1. CARGA ACADÉMICA

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARRERA	GRUPO/ PARALELO	HORAS SEMANA
AMB414	FÍSICO QUÍMICA Y TERMODINÁMICA	INGENIERIA AMBIENTAL	GR1	4
MCGRH232	TECNOLOGÍAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	MAESTRIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	GR1	2
TOTAL				6

3.2 INVESTIGACIÓN

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS SEMANA
1	DIRECCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION INTERNOS Y EXTERNOS ESPECIFICOS EN EL AREA	11
2	DIRECCIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN Y TESIS DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO	4
3	DIRECCIÓN DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN	10
TOTAL		25

3.3 OTRAS ACTIVIDADES

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	HORAS SEMANA
1	PREPARACIÓN DE CLASES	6
2	PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DESIGNADAS POR CONSEJO DE FACULTAD	3
TOTAL		9

TOTAL HORAS AL MES	40
---------------------------	-----------

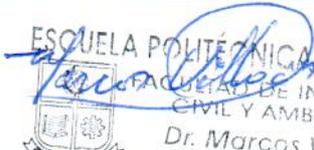
3. OBSERVACIONES



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS
EPN-VD-CA-001

Experiencia comprobable en la aplicación de la electroquímica para el tratamiento de aguas residuales.

Observación: En caso de que el triunfador del concurso para personal académico titular auxiliar o agregado 1 y 2 cuente con título de doctor (PhD. o su equivalente), debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT, percibirá la remuneración correspondiente al nivel inmediatamente superior. Tomado de: Numeral 1 del Art. 63 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

08/01/2016	 ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL Dr. Marcos Villacís Firma DECANO Quito - Ecuador
Fecha	
PhD. Marcos Villacís Erazo	
Nombre de la Autoridad que solicita	

**Resumen de Requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón
del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior**

Requisitos del personal académico titular auxiliar

1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; y,
3. Los demás que determine la institución de educación superior, que deberá observar las normas constitucionales y legal, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Requisitos del personal académico titular agregado

1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
2. Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;
3. Haber creado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
4. Haber obtenido como mínimo del setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
5. Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa serán en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;
7. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
8. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición, o ser promovido a esta categoría de conformidad con las normas de este Reglamento; y,
9. Los demás que determine la institución de educación superior, que deberá observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Requisitos del personal académico titular principal

1. Tener grado académico de doctorado (PhD o su equivalente), en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia e investigación, obtenido en una de las instituciones que consten en la lista elaborada por la SENESCYT a tenor del artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual deberá estar reconocido e inscrito por la SENESCYT. El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;
2. Tener al menos cuatro años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FORMULARIO PARA CONCURSOS ACADÉMICOS
EPN-VD-CA-001

3. Haber creado o publicado doce obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos tres deberá haber sido creado o publicado durante los últimos cinco años;
4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
5. Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años;
7. Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación;
8. Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
9. Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; y.
10. Los demás que determine la institución de educación superior. Que deberá observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**
FACULTAD DE INGENIERIA
CIVIL Y AMBIENTAL
Dr. Marcos Villacís
DECANO
Quito - Ecuador